

INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA ABOGACÍA GENERAL DE LA GENERALITAT AL PROYECTO DE DECRETO XX/2023, DEL CONSELL, POR EL QUE SE MODIFICA DECRETO 26/2019, DE 1 DE MARZO, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS, A PERSONAS JÓVENES ALTAMENTE CUALIFICADAS, PARA LA PREPARACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LOS DISTINTOS CUERPOS O ESCALAS DEL GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, MODIFICADO POR DECRETO 104/2020, DE 7 DE AGOSTO, DEL CONSELL.

En fecha 24 de marzo de 2023 la Abogacía General de la Generalitat emite el informe solicitado acerca del proyecto de Decreto de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2.a) de la Ley 10/2005, de 9 de diciembre, de la Generalitat de Asistencia Jurídica a la Generalitat.

Vistas las observaciones formuladas al texto propuesto por esta Dirección General, se aceptan las mismas y se procede efectuar las oportunas modificaciones:

- 1.- En el “Preámbulo”, se amplía la justificación de la necesidad de la norma.
- 2.- Se añade una nueva “Disposición Transitoria Única” relativa a la aplicación de la norma
- 3.- Se modifica el apartado b) del art.13.1, sustituyendo el término “fotocopia compulsada” por “copia del recibo” de la solicitud de participación.

EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Firmat per David Alfonso Jarque
1'01/04/2023 13:31:06
Càrrec: Director General de Funció Pública

